



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.084/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2011 de fecha 08 de Agosto de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 505/2011, de fecha 05 de Agosto de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Palmira Núñez Fernández**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por la suma de \$ 36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir a controles médicos al Hospital Gustavo Fricke, Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Palmira Núñez Fernández**, por la suma de \$ 36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 3084.2011.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/ CTL/ DAF / SEC / JUR / ffd.-

